



MENDOZA, 06 MAR 2024

VISTO

El EXP-SUDOCU N° 3320/2024, en el que se deja constancia que esta Facultad no adhiere a los términos del Artículo 1° de la Resolución N° 380/2-R, respecto del asueto del día 08 de marzo en conmemoración del "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", y;

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 3° de dicha disposición, en el cual se delega a cada Unidad Académica la facultad de adherir al asueto mencionado;

Que tal medida es tomada solo por razones de servicios y académicos, ya que esta Facultad se compromete con el servicio a la comunidad que presta;

Que la autoridad de la Facultad de Odontología eleva un saludo cordial a las MUJERES de todos los claustros augurándoles un día que colme sus expectativas;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 5 de marzo de 2024 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

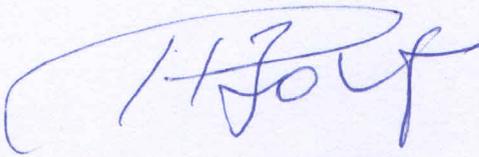
ARTICULO 1°.- Enviar un saludo cordial de parte de las autoridades de esta Facultad a todas MUJERES de todos los claustros de esta Facultad en su día Internacional que se celebra anualmente el día 08 de marzo.

ARTÍCULO 2°. No adherir a lo dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución N° 380/2024-R, respecto del asueto del día 08 de marzo en conmemoración del "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" por razones de servicios y académicas y a los compromisos contraídos que esta Institución posee, haciendo uso en lo dispuesto en el Artículo 3° de dicha disposición.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 012

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO